



Grado en Gestión y Administración Pública

29011 - Fuentes de información para la toma de decisiones

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Fernando María Mikelarena Peña** fmikelar@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Dado el abundante contenido teórico que fundamenta científicamente esta asignatura, se recomienda el estudio personal desde el comienzo del curso, como medio indispensable para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos, y la adquisición progresiva de competencias.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de las pruebas finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de buscar información sobre personas e instituciones, información bibliográfica de carácter científico-técnico, información estadística e información jurídica en la forma y el contenido adecuado que sirven de base para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública de entre las más significativas fuentes de generales de información de cada uno de aquellos tipos de

información.

- 2:** Es capaz de planificar la elaboración de recopilación de información para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública con el rigor pertinente y con un sentido profesional de su trabajo.
- 3:** Es capaz de presentar esa recopilación de información para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública con la forma y los contenidos pertinentes.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura Fuentes de Información para la Toma de Decisiones pretende que el estudiante conozca las fuentes de información y bases de datos fundamentales para la toma de decisiones en la Administración Pública, de forma que sea capaz de buscar información sobre cualquier tema que se le pueda requerir. También persigue que esa búsqueda la realice correctamente desde el punto de vista documental y que sepa presentar los resultados de su trabajo de forma académica adecuada.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene un objetivo fundamental: que los estudiantes desarrollen una serie de capacidades en relación con la búsqueda y la recopilación de información de cara a la fundamentación de los procesos de adopción de decisiones que les serán imprescindibles cuando ejerzan su profesión. Pero, además estas mismas capacidades son muy útiles para la formación de los estudiantes como tales estudiantes en cuanto que les capacitarán para la búsqueda y la recopilación de información para su desenvolvimiento académico a la hora de realización de trabajos individuales o en grupo. La circunstancia de que se imparta en el segundo curso del grado tiene que ver con el hecho de que, como disciplina de carácter marcadamente instrumental y útil para todas las demás del grado, debe ser impartida en los primeros cursos. Forma parte de un módulo que se imparte a lo largo de los primeros cursos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura es fundamental dada la trascendencia del manejo de las fuentes de información para la elaboración de análisis previos a la toma de decisiones en el ámbito de las administraciones españolas.

En el grado de Gestión y Administración Pública tiene un doble sentido. Por una parte el mismo que tendría en cualquier otro grado: que los estudiantes puedan obtener los recursos de información necesarios para sus estudios o su trabajo posterior. Por otra y mucho más específico, que el estudiante sea capaz de buscar información sobre personas e instituciones, información bibliográfica de carácter científico-técnico, información estadística e información jurídica en la forma y el contenido adecuado que sirvan de base para poder desarrollar los procesos de adopción de decisiones propios de la administración pública.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:**
- Competencias específicas:**
36. Conocer las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) aplicables a la gestión pública.
38. Identificar, valorar y manejar fuentes de información y documentales para uso en diferentes contextos.

41. Asesorar en la toma de decisiones.

42. Técnicas de adopción de decisiones, de planificación, de planificación estratégica, de diseño y análisis organizativo, de gestión de recursos humanos, de gestión de la información y de evaluación de programas.

51. Manejar programas informáticos aplicados a la gestión pública.

53. Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y de la comunicación.

2:

Competencias transversales:

4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

5. Capacidad para gestionar la información.

7. Capacidad para la toma de decisiones.

12. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Las Fuentes de Información para la Toma de Decisiones son una parcela de las ciencias de la documentación que está cobrando cada vez mayor importancia dentro del mundo de las organizaciones, tanto públicas como privadas. No hace falta profundizar en la necesidad de disponer de informaciones válidas y actualizadas para poder adoptar decisiones correctas de cara a actuaciones a planificar y desarrollar, toda vez, sobre todo, desde el punto de vista de que hoy en día la tecnología nos permite el acceso inmediato a cantidades ingentes de información científico-técnica, estadística y jurídica, así como sobre personas e instituciones, de enorme utilidad para aquella finalidad mencionada.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura *Fuentes de Información para la Toma de Decisiones* durante el curso académico. A tal efecto, en esta asignatura se contemplan dos sistemas de evaluación. El primer sistema de evaluación se compone de un examen valorado en un 70 por ciento de la nota final y un trabajo de recopilación de información valorado en un 30 por ciento de la nota final. El segundo sistema de evaluación se compone de un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico. Los dos sistemas de evaluación son válidos para las dos convocatorias. El alumno deberá escoger entre las dos opciones, teniendo en cuenta que si escoge la primera opción se compromete a la supervisión de la realización del trabajo de recopilación de información mencionado en las horas de tipo 6. Los exámenes finales escritos de ambos sistemas se celebrarán el mismo día y hora según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Docencia para las distintas convocatorias del curso académico.

Primer sistema de evaluación.

En un primer sistema de evaluación se tendrán en cuenta dos actividades:

1. Un único examen teórico-práctico en el que el alumno deberá demostrar que ha llegado a obtener las competencias que se deben desarrollar en la asignatura.

2. Un trabajo de recopilación de información para la fundamentación de un proceso de adopción de decisiones. El seguimiento de estos trabajos se hará a lo largo del semestre en las horas de tipo 6.

Segundo sistema de evaluación.

En un segundo sistema de evaluación los estudiantes que no quieran optar por la realización del trabajo de recopilación de información, harán un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico. Las preguntas de carácter práctico deberán responderse con minuciosidad y exhaustividad (pormenorizando las razones de elección de las bases de datos elegidas y las formas de interrogación a las mismas que se hayan escogido) de acuerdo con los contenidos proporcionados por el profesor.

2: Pautas para la realización de las pruebas de evaluación y criterios de corrección según el primer sistema de evaluación.

Examen final escrito.

El examen constará de dos partes.

Una primera parte de índole teórica en la que se le preguntará por fuentes de información bibliográfica de carácter científico-técnica, por fuentes de información estadística y por fuentes de información jurídica, así como por cuestiones relacionadas con ellas ligadas a las nuevas tecnologías de la información y a las instituciones documentales. Esta parte constará de ocho preguntas de un punto cada una.

En la segunda parte el alumno deberá indicar cuáles son las fuentes de información más adecuadas relacionadas con un tema de búsqueda de información que tenga que ver con un proceso de adopción de decisiones en el marco de la administración pública y deberá razonar como plantear la búsqueda en cada fuente. Esta parte se compone de una pregunta valorada en dos puntos.

Esta prueba es obligatoria para todos los alumnos y se calificará de 0 a 10, siendo su repercusión en la nota final del 70%. Si la calificación obtenida en esta prueba es inferior a 5, la asignatura no se considerará aprobada, independientemente de las notas obtenidas en el resto de las actividades que se evalúan.

La evaluación de esta prueba atenderá a:

- los conocimientos objetivos del alumno;
- la claridad y precisión de las respuestas;
- el orden en la presentación del contenido de las respuestas;
- el seguimiento de las directrices y métodos propuestos en las clases teóricas;
- la idoneidad de los argumentos empleados;
- la calidad de la expresión escrita.

El trabajo de compilación documental.

Esta actividad de evaluación se justifica por la necesidad de demostración del aprendizaje práctico.

El alumno, con el asesoramiento y supervisión del profesor, habrá elegido un tema de trabajo de su interés al principio del curso que tenga que ver con un proceso de adopción de decisiones en el marco de la administración pública y deberá buscar información sobre personas e instituciones, información de carácter científico-técnico, de carácter estadístico y de carácter jurídico que tengan que ver con dicho tema en una serie de bases de datos que le serán comunicadas por el profesor.

El alumno deberá desarrollar una adecuada estrategia de búsqueda con todos sus pasos. Una vez establecida la estrategia y en ella las acotaciones pertinentes y el marco de referencia, la búsqueda tendrá como objetivo la exhaustividad. Recopilada la información, el estudiante deberá plantearse cuál sea la ordenación más adecuada y llevarla a cabo convenientemente. Una vez elaborado el trabajo deberá ser presentado con todas las características y partes de un trabajo académico correcto.

Este trabajo supondrá hasta el 30% de la nota. En cualquier caso la calificación obtenida en este trabajo deberá llegar al aprobado, independientemente de las notas obtenidas en el resto de las actividades que se evalúan. La calificación definitiva de esta actividad se facilitará a los alumnos la última semana del periodo de

clases presenciales.

Evaluación global.

La calificación final sobre 10 (teniendo en cuenta las restricciones descritas anteriormente), se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

Calificación Final (C.F.) = 70% nota del examen final + 30% nota del trabajo de compilación documental.

Si no se alcanzan los requisitos mínimos exigidos en el examen global (5 puntos sobre 10) y en el trabajo de compilación documental (5 puntos sobre 10), la asignatura no se considerará aprobada aunque la calificación final (C.F.), según la ponderación arriba indicada, sea igual o superior a 5. En este caso, si la calificación final es mayor o igual a 4, al alumno obtendrá la calificación de suspenso con un 4.

3: *Pautas para la realización de las pruebas de evaluación y criterios de corrección según el segundo sistema de evaluación.*

Examen final escrito.

En un segundo sistema de evaluación los estudiantes que no quieran optar por la realización del trabajo de recopilación de información, harán un único examen con preguntas de carácter teórico y de carácter práctico. Este examen supondrá el 100 por cien de la nota.

En este examen habrá preguntas de carácter práctico sobre las fuentes de información más adecuadas relacionadas con diferentes temas de búsqueda de información y sobre las estrategias de búsqueda más convenientes a desarrollar en cada una de las bases de datos a consultar. Esas preguntas de carácter práctico deberán responderse con minuciosidad y exhaustividad (pormenorizando las razones de elección de las bases de datos elegidas y las formas de interrogación a las mismas que se hayan escogido) de acuerdo con los contenidos proporcionados por el profesor.

El examen se compone de 5 preguntas teóricas valoradas con un punto cada una y de dos preguntas prácticas valoradas con 2,5 puntos cada una.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Como quiera que la asignatura tiene un sentido eminentemente práctico y las capacidades a desarrollar también, las actividades de aprendizaje se orientarán en esa misma dirección, siendo así mismo esencialmente prácticas.

Las clases teóricas se verán facilitadas por la circunstancia de que los temas se colgarán íntegramente en el ADD.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Exposición de los contenidos teóricos con los temas íntegros disponibles en el ADD.
2. Visión y análisis de las características de las fuentes de información que vayan apareciendo en los

contenidos teóricos de forma práctica en el aula de informática. Se añadirán explicaciones orales por parte del profesor de las características y los procesos de búsqueda en cada una de las fuentes de información que se vayan viendo.

3. Realización de trabajos de búsqueda de información en cada una de las fuentes de información que se vayan progresivamente conociendo a modo de ejemplificación.
4. Planificación, en diálogo con los alumnos, de los posibles temas de trabajo y análisis individualizado con cada estudiante de los posibles temas que pueden plantear hasta que elijan uno adecuado para el curso.
5. Una vez elegidos los temas para los trabajos y tras haberse visto las características de las diferentes bases de datos a lo largo de las clases, realizándose trabajos de búsqueda, los alumnos trabajarán en ellas profundizando en su destreza en las mismas centrándose en los contenidos temáticos que hayan escogido para el trabajo del curso.
6. Revisiones sistemáticas por parte del profesor sobre el conjunto de los procesos de búsqueda y el desarrollo del trabajo individualmente con todos los estudiantes.

2:

El programa de la asignatura se expone en el siguiente epígrafe con el calendario de sesiones.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Teniendo en cuenta que una asignatura semestral consta de 34 sesiones de dos horas, una temporalización aproximada es:

- La presentación del curso y la preparación de los trabajos a realizar: 1 sesión.
- Fuentes de Información y Toma de Decisiones en la Administración Pública: 1. sesión.
- Soportes documentales y nuevas tecnologías de la información: 2 sesiones.
- Herramientas de búsqueda de información de Internet: 3 sesiones.
- Conocimiento y utilización de fuentes de información y bases de datos relativas a información personal e institucional: 3 sesiones.
- Conocimiento y utilización de fuentes de información y bases de datos relativas a información científico-técnica: 8 sesiones.
- Conocimiento y utilización de fuentes de información y bases de datos relativas a información estadística: 8 sesiones.
- Conocimiento y utilización de fuentes de información y bases de datos relativas a información jurídica: 8 sesiones.

Desde el punto de vista del alumno, estimándose que un estudiante medio debe dedicar a esta asignatura, de 6 ECTS, alrededor de 150 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales, la carga semanal del estudiante en horas queda reflejada en el siguiente cronograma:

Tipo de actividad/Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
Clases Teóricas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		34
Clases Prácticas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		34
Evaluación																		4	4
Trabajo no presencial	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			78
Total	7	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	4	4	150

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada